



El Comité de Ganaderos de Cartagena del Chaira COGANCHAIRA
NIT: 828.001.708-4

ADENDA 002- TÉRMINOS DE REFERENCIA 001 DE 2024

INVITACIÓN PRIVADA No. 001 de 2024 TÉRMINOS DE REFERENCIA PIDAR -
Resolución No. 845 del 2023

Objeto: Seleccionar el proponente para realizar LA OBRA CIVIL DE LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE SAL MINERALIZADA, BENEFICIANDO A LA SOCIACION COGANCHAIRA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETA., en el marco del proyecto “FORTALECER EL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE SAL MINERALIZADA, BENEFICIANDO A LA SOCIACION COGANCHAIRA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.” Con el objeto de desarrollar las actividades consignadas en el PIDAR denominado:

“FORTALECER EL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE SAL MINERALIZADA, BENEFICIANDO A LA SOCIACION COGANCHAIRA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA”.

CONSIDERACIONES

Que en fecha diecinueve (19) de julio de 2024, a través de correo institucional de la UTT 11, se enviaron los términos de referencia del proyecto cofinanciado bajo la Resolución 845 de 2023 a fin de que publicaran en la página web de la ADR, y de COGANCHAIRA, a partir del veinticinco (25) de julio de 2024 hasta el veintinueve (29) de julio de 2024.

Que, conforme a lo anterior, en el cronograma publicado se dispuso que el cierre del plazo para recepción de propuestas era hasta el primero (01) de agosto de 2024.

Que, la evaluación de las propuestas se realizaría hasta el día cinco (5) de agosto de 2024.

Que, la recepción de subsanaciones se realizaría hasta el día seis (6) de agosto de 2024.

Qué, la comunicación de la propuesta seleccionada se realizaría hasta el día seis (6) de agosto de 2024.

Que, conforme al procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la Agencia de Desarrollo Rural, versión 5 artículo **5.7.1.3 evaluación de las Ofertas**. Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y eligen la propuesta

Que, se llevó a acabo mesa técnica para la verificación de las propuestas, en la cual solo se alcanzó a revisar una de ellas, por consiguiente, se hizo necesario la reprogramación de la mesa para el día 08 de agosto de 2024

Que en mérito de lo expuesto, la organización

RESUELVE

PRIMERO: Ampliar el plazo para la evaluación de las propuestas

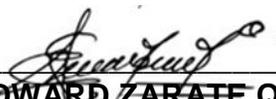
SEGUNDO: Ampliar el plazo para recepción de subsanaciones

TERCERO: Modificar el cronograma de los TDR 001-2024 el cual quedará así:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación Adenda No.02	Desde el 08 de agosto de 2024	www.adr.gov Sede u oficina de COGANCHAIRA
Fecha para evaluación de propuestas	Hasta el 08 de agosto de 2024	
Fecha de publicación de la evaluación	12 de agosto de 2024.	
Fecha para recepción de subsanaciones	Hasta el 13 de agosto de 2024.	www.adr.gov Sede u oficina de COGANCHAIRA

CUARTO: Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes. La presente adenda se publica a página web de la ADR y demás mecanismos de publicidad, para conocimiento de todos los interesados y se expide a los ocho (08) día del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



EDWARD ZARATE QUESADA
Representante Legal
ORGANIZACIÓN - COGANCHAIRA